



Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 050**RESOLUCIÓN No. 264****FECHA: 03-10-2024****ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 264 DE 2024**

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 13.476.674

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 264 del 03 de octubre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0108000016700034901010001	JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS	C 20 29B 19 CC VILLAS DEL RODEO PH LC 1
0108000016700034901010002	JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS	C 20 29B 7 CC VILLAS DEL RODEO PH LC 2
0108000016700034901010003	JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS	C 20 29B 3 CC VILLAS DEL RODEO PH LC 3

Del BR Villas del Rodeo, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”**, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los Inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, No. **CUC-001673-2023 del 25/08/2023** emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta

CODIGO PREDIAL		
0108000016700034901010001	0108000016700034901010002	0108000016700034901010003

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-001673-2023 del 25/08/2023 “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER”** expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0108000016700034901010001	880,608	473,78	558	1,46	0,484	0,7	51,70	0,83101320	\$10.446.783	\$628.557.000
0108000016700034901010002	85,746	46,11	558	1,46	0,484	1	31,97	0,83101320	\$898.142	\$54.039.000
0108000016700034901010003	85,746	46,11	558	1,46	0,484	1	31,97	0,83101320	\$898.142	\$54.039.000



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Desarrollo Territorial

Código: DTE-FO-65

Subproceso Instrumentos de Gestión y
Valorización

Versión: 02 Fecha:
27/12/2024

Formato Notificación por Aviso

Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. CUC-001673-2023 del 25/08/2013 emitida por la Subsecretaría da Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2023 a una tasa de interés de financiamiento del 10,34% y del 2024 al 2027 a un interés de financiamiento del 9,84% anual.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2023	CUOTA 2024
0108000016700034901010001	\$1.764.249	\$1.870.388
0108000016700034901010002	\$151.681	\$160.806
0108000016700034901010003	\$151.681	\$160.806

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0108000016700034901010001	260-347610	JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS
0108000016700034901010002	260-347614	JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS
0108000016700034901010003	260-3476615	JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe de conformidad con lo establecido en el capítulo V. artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	CC/NIT
JAVIER JOSE CONTRERAS GRANADOS	13.476.674

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Asesora	
Revisó	Contratista	
Proyectó	Contratista	
Archívese en	10800.63.38	